

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2013, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, en el procedimiento ordinario 72/2013 seguido a instancia de Anfrasa, contra desestimación presunta de reclamación efectuada el 23 de agosto de 2012, relativa al contrato de ejecución de obras denominado «Construcción de dos pabellones cubiertos en Mijas (Málaga) y Conil de la Frontera (Cádiz)», con número de expediente T001OB0109MA, y en orden a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### A C U E R D O

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

Segundo. Ordenar la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la presente Resolución al objeto de que sirva de emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de marzo de 2013.- El Secretario General, Ignacio Rodríguez Marín.